

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del jueves tres de abril del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 16-04-2025, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Vamos a iniciar con el primer punto que tenemos y es la comprobación del quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde Guápiles, Pococí en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, desde San Rafael de Heredia en mi casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

Yorleni León: Para que conste en actas que doña Alexandra Umaña Espinoza nos indicó que hoy anda de gira de trabajo y no está tan segura de tener la posibilidad de poderse conectar a esta sesión.

Y la señora Ilianna Espinoza nos hizo llegar un correo hoy a las 10:00 a.m. donde indica que por temas labores el día de hoy no va a poder asistir a esta sesión.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sra. Ilianna Espinoza Mora, por motivos laborales y Sra. Alexandra Umaña Espinoza, por motivo de encontrarse de gira y Alexandra Umaña Espinoza, por motivos laborales.

Yorleni León: Contando con el quorum reglamentario vamos a constatar la participación de las compañeras y compañeros del área administrativa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión virtual desde las oficinas centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión en la oficina de la Asesoría Jurídica en oficinas centrales.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión desde mi casa de habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

Yorleni León: Tenemos alguna noticia de doña Cinthya.

Tal vez doña Katherine usted me la avisa

Katherine Montoya: Si señora voy a localizarla.

Yorleni León: Doña Silvia usted quiere hacer uso de la palabra.

Silvia Castro: Sí, gracias doña Yorleni para informar que tengo un mensajito de hace aproximadamente 15 minutos, donde informa que se va a retrasar porque viene de camino de Alajuela, pero en unos diez minutos se conecta.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Voy a continuar con la lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

3.1. Continuación del análisis y eventual aprobación de la propuesta del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD Y HP INC COSTA RICA LTDA.”, con constancia de legalidad CL N° 012- 2025, **según oficio IMAS-DDS-0580-2025.**

3.2. Continuación del análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes de las siguientes resoluciones: No.0002-01-2024 y No.0015-03-2025-02, **según oficio IMAS-DDS-0582-2025.**

3.3. Presentación del Informe de Ideas productivas del año 2023.

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Si están de acuerdo con el orden del día por favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL.

3.1. Continuación del análisis y eventual aprobación de la propuesta del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA

SOCIAL, LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD Y HP INC COSTA RICA LTDA.”, con constancia de legalidad CL N° 012- 2025, según oficio IMAS-DDS-0580-2025.

Yorleni León: Pasamos entonces al punto tercero.

Aquí vamos a continuar con el convenio con la Fundación ALIARSE.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

La semana pasada, ustedes nos habían hecho una consulta si podíamos ampliar la información sobre qué era esta fundación.

Entonces, don Felipe, ¿usted pudo gestionar la información?

Luis Felipe Barrantes: Sí, señora. Hicimos la investigación, le fue trasladado cómo es la composición de la Junta Directiva de dicha institución.

Y yo lo que agregaría, doña Yorleni, es que ALIARSE se constituye como una organización sin fines de lucro, que está constituida conforme lo dispuesto en la ley No. 5.338. Y, básicamente, en la investigación que nos solicitó este consejo, les trasladamos la misión de la organización Sin Fines de Lucro, que básicamente es la promoción del bienestar integral de las personas, generando alianzas multisectoriales para contribuir con el desarrollo sostenible del país y el bienestar de las personas.

Un poco sus objetivos estratégicos, que tienen que ver con temas de educación, empleabilidad, fortalecimiento de algunas pymes, salud, ambiente y cambio climático.

Y los números que incluso también fueron trasladados en la carpeta de los señores y señoras directivos, un poco el trabajo que ellos han venido haciendo.

Yorleni León: Muy bien. No sé si tienen alguna otra duda, o consulta que quisieran que les atendamos con respecto a este tema del convenio.

No. Entonces, yo creo que estaríamos listos para.

Jorge Loría: Muy claro.

Yorleni León: Ok, muchas gracias, don Jorge.

Entonces, procederíamos a conocer la propuesta de acuerdo. Doña Silvia, ¿usted tiene las propuestas de acuerdo, dado a que doña Alexandra hoy no está.

Silvia Castro: Sí, señora. Me parece que doña Katherine me las envió.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Katherine Montoya: Sí, yo se las compartí.

Yorleni León: Me había dicho que usted nos ayudaba hoy.

Silvia Castro: Con mucho gusto.

Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 81-04-2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en virtud del artículo 2 de la Ley N°. 4760, el IMAS está habilitado para emplear en la lucha contra la pobreza todos los recursos que sean puestos a su disposición por parte de la instituciones públicas, por lo que la articulación mediante la suscripción de instrumentos para la ejecución de los programas sociales, resulta conforme tal y como lo establece el Reglamento a la Ley 4760 del 4 de mayo de 1971 de Creación del IMAS, que es el número 36855 MP-MTSS-MBSF, en sus artículos 55, 58, 59 y 61 establecen lo siguiente: Conforme a estos artículos se cuenta con el Plan Nacional de la Lucha contra la Pobreza, que se ejecute, se descentralice, facultando a las diferentes oficinas locales del IMAS a brindar mediante valoraciones el otorgamiento debido de los beneficios, que otorga la Institución para solventar la pobreza en nuestro país.

SEGUNDO: Que ALIARSE es una organización sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional, el 19 de julio del 2006, bajo la cédula jurídica 3-006-450467, constituida al amparo de la Ley No. 5338, Ley de Fundaciones, como tal es un ente privado de utilidad pública. ALIARSE tiene por misión impulsar el bienestar integral de las personas mediante alianzas multisectoriales. Entre sus objetivos destaca fomentar las alianzas público-privadas para fortalecer las estrategias de desarrollo nacional y local para mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Procurando beneficiar a poblaciones que históricamente han experimentado mayores barreras para su pleno de desarrollo como las mujeres, juventud, regiones fuera del Gran Área Metropolitana y personas en exclusión económica, como personas en condición de pobreza.

TERCERO: Que HP INC Costa Rica Ltda es una empresa de tecnología líder en el mundo que actúa bajo la premisa de ser exitosa en lo económico, en lo social y en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

lo ambiental, dispuesta a colaborar con otros actores para promover el desarrollo sostenible e inclusivo en los lugares donde opera. Además, HP está comprometida con los derechos humanos y con la equidad digital. A nivel mundial HP tiene como objetivo acelerar la equidad digital para 150,000,000 de personas al 2030.

CUARTO: Que HP y ALIARSE han colaborado por años para desarrollar el programa gratuito de formación TRANSFORMATE – HP LIFE, el cual tiene como objetivo principal contribuir a la meta país de reducir la brecha digital y brindar conocimientos y herramientas a personas emprendedoras para la administración efectiva y productiva de sus negocios y emprendimientos. A la fecha se ha logrado ofrecer esta oportunidad de aprendizaje y superación a más de 1200 personas.

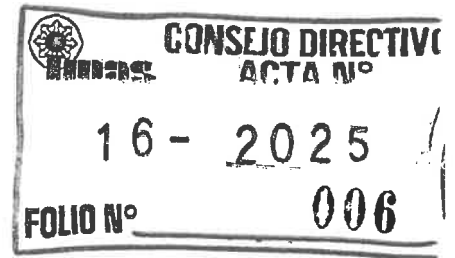
QUINTO: Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 250-12-2024, Acta N° 56-12-2024 Artículo: quinto, de fecha 16 de diciembre del 2024 se aprueba el modelo de intervención institucional 3.0 IMAS IMPULSA.

SEXTO: Que dicho Acuerdo en lo que interesa dispone: "...se requiere de un nuevo modelo que integre los esfuerzos por propiciar escenarios de movilidad social mediante procesos de intervención dirigidos a facilitar oportunidades educativas, formativas, de capacitación y vinculación con la empleabilidad y empresariedad para la atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Siendo así que las recientes estrategias construidas por la institución sean condensadas y ajustadas en el nuevo MII 3.0 - IMAS IMPULSA, articulando el ecosistema de estrategias y procesos que han arrojado experiencias que conviene sistematizar e incorporar en un nuevo modelo de atención..."

SÉTIMO: Que con la suscripción del presente convenio se generan oportunidades de capacitación de alto nivel para la población objetivo, sin costo para el IMAS, con lo cual se cumple con la vinculación a la empleabilidad y empresariedad de manera óptima.

OCTAVO: Que mediante oficio IMAS-DDS-0330-2025 se sometió la propuesta de convenio a la Asesoría Jurídica, la cual mediante oficio IMAS-PE-AJ-0273 remitió la constancia de legalidad N° 0012-2025.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

NOVENO: Que mediante oficio IMAS- DDS-0580-2025, se envía la documentación vinculada y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD Y HP INC COSTA RICA LTDA.", con la vigencia del convenio por el plazo de TRES años de conformidad con la constancia de legalidad CL N° 012- 2025.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD Y HP INC COSTA RICA LTDA."

Yorleni León Marchena: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

3.2.Continuación del análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes de las siguientes resoluciones: No.0002-01-2024 y No.0015-03-2025-02, según oficio IMAS-DDS-0582-2025.

Yorleni León: Vamos a continuar con el punto 3.2, la continuación del análisis y eventual aprobación de segregación y donación.

Aquí tenemos dos resoluciones.

¿Hay alguna duda en particular con respecto a estas dos segregaciones?

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, tal vez si me da la palabra.

Nada más entonces para aclarar, que se revisó con el departamento y en efecto fue lo que habíamos señalado Don Berny yo con respecto a la resolución, a la primera, la 02-01-2024, que lo que hacía referencia es que es una finca madre que va a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

segregar un pedacito de un lote de 200 metros para específicamente la donación que se va a titular.

Entonces, por eso no hay concordancia entre el plano madre y el plano que se segrega de allí. Eso lo podemos confirmar a través de la resolución.

Y lo segundo con la 15-03-2025-02, que en efecto en un lugar decía que es un lote y en el por tanto decía seis, por tanto, se trasladó la corrección porque solo es un lote.

Yorleni León: Muy bien. ¿Alguna otra consulta que tengan?

Don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Una dudita para entender.

Cuando detallan en el número uno, lo de los 200 metros cuadrados, hay como una propuesta de quien recibe, que es la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, si mal no me acuerdo, algo así y dice que es para un salón de eventos, 200 metros para un salón de eventos de 100 personas. Yo no sé si, o sea, no es parte de IMAS, pero no creo que quepan 100 personas en 200 metros cuadrados, sin contar los baños y parqueos ni nada por el estilo.

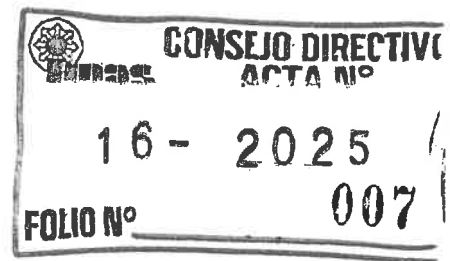
Entonces no sé si eso es vinculante para tomar la decisión, o ellos verán cómo resuelven ese tema, pregunto.

Luis Felipe Barrantes: Don Ólger, lo que yo le diría es que la donación es de una cierta medida estándar, el traspaso, la organización tendrá que resolver con lo que se le está dando y por eso se hizo el plano y se hizo la valoración. Entonces no sabría decirle si van a meter 200 o 100 personas. A efectos nuestros, cumple el fin social y se hará el inmueble que ellos hagan en su debido momento.

Yorleni León: Muy bien, listo.

¿Con respecto a la resolución No 15-03-2025-02 algún comentario, o consulta?

Ninguno. Entonces doña Silvia puedes ayudarnos con la lectura.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

Silvia Castro: Con mucho gusto, doña Yorleni.

- **Resolución Folio No.0002-01-2024**

Silvia Castro: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 82-04-2025

RESULTANDOS

PRIMERO: La Ley N° 10262 decreta la desafectación de terrenos públicos y la autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que segregue y done un inmueble de su propiedad a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y la Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe (FUCADC).

SEGUNDO: El Artículo 1 de la Ley N° 10262 autoriza al IMAS, cédula jurídica número 4-000-042144 (cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno cuatro cuatro), para que segregue tres lotes de la finca de su propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el sistema de folio real matrícula número 7-006003-000 (siete - cero cero seis cero cero tres - cero cero cero), situada en el distrito 1, Limón Central, del cantón 1, Limón, de la provincia de Limón, la cual se describe de la siguiente manera: terreno destinado a construcción de obra civil; colinda al norte con calle pública avenida 10; al sur, con calle pública avenida 9; al este, con calle pública calle 2 y, al oeste, con boulevard de calle 3; mide 5.952,00 m² (cinco mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados), según el plano catastrado número 7-2323981-2021 (siete - dos tres dos tres nueve ocho uno - dos cero dos uno).

TERCERO: Que los lotes por segregar, de la finca madre indicada en Artículo 1 de la Ley N° 10262, se describen de la siguiente manera:

- Lote número uno: terreno para construir; mide 3.061,00 m² (tres mil sesenta y un metros con cero decímetros cuadrados); colinda al norte con avenida 10, calle pública; al sur, con el MSP; al este, con calle pública calle dos y, al oeste, con boulevard de calle 3, de conformidad con plano a catastrar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

- Lote número dos: terreno para construir; mide 2.691,00 m² (dos mil seiscientos noventa y un metros con cero decímetros cuadrados); colinda al norte con la CCSS; al sur, con calle pública avenida 9; al este, con calle pública calle 2 y, al oeste, con la FUCADC Limón y boulevard de calle 3, de conformidad con plano a catastrar.
- Lote número tres: terreno para construir; mide doscientos metros con cero decímetros cuadrados (200,00 m²); colinda al norte con el MSP; al sur, con calle pública avenida 9; al este, con el MSP y, al oeste, con boulevard de calle 3, de conformidad con plano a catastrar.

CUARTO: Que en atención a la Ley N° 10262, la finca propiedad del IMAS, registrada bajo el sistema de folio real matrícula 7-006003-00 (número siete - cero cero seis cero cero tres-cero cero cero), que mide 5.952,00 m² (cinco mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados), según el plano catastrado 7-2323981-2021 (número siete - dos tres dos tres nueve ocho uno - dos cero dos uno), generará tres lotes con su respectivo plano de catastro cada uno, uno de 3.061,00 m² para ser traspasado a la CCSS, otro de 2.691,00 m²; para traspasar al MSP; y un tercer lote de 200,00 m² para traspasar a la FUCADC.

CONSIDERANDO

- a) Que se realiza el trámite de traspaso, según Ley N° 10262, que establece lo siguiente: *"Desafectación de terrenos públicos y autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para que, en lo que nos ocupa, segregue y done un inmueble, de su propiedad, a favor, entre otros, a la FUCADC"*.
- b) Que de conformidad con la nota con fecha 18 de setiembre del 2023, suscrita por el señor Enrique Antonio Joseph Jackson, en calidad de presidente y representante legal, refiere entre otras cosas: *"Art.4 Esta asamblea de la federación de Uniones Cantonales de Desarrollo del Caribe Limón, ACUERDA ACEPTAR LA DONACIÓN POR PARTE DEL IMAS DEL INMUEBLE DESCRITO POR EL NUMERO DE CATASTRO 7-67424-2022 con un área de 200 m² y autorizar al presidente a firmar toda la documentación necesaria"*.
- c) Sigue manifestando: *"Por lo anterior se procede a anexar la siguiente documentación:"*
"ANEXO 1: Acta certificada de la Asamblea ordinaria 18 celebrada por la federación de uniones cantonales de asociaciones de desarrollo del Caribe

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Limón. Con los acuerdos de aceptación de la donación del inmueble descrito por el número de plano de catastro 7-67424-2022, con un área 200 m². Autorización a la Procuradora General Adjunta, a suscribir la escritura requerida; de conformidad con el artículo 3, inciso c), de la Ley N°6815 Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (folio 7 Art 4)".

"ANEXO 2: Certificación de personería jurídica del jerarca autorizado para la firma de la escritura".

"ANEXO 3: Cédula del jerarca autorizado para la firma de escritura".

- d) Que según oficio IMAS-SGDS-ARDSHC-0159-2023 de fecha 21 de julio 2023, suscrito por la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, se remite el Informe Técnico Social para la Donación y Segregación de la Propiedad a la Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón, en el cual la Jefatura de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, Daniela Zúñiga Gayle y la Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, Guadalupe Sandoval Sandoval indican, parte del que hacer institucional es la promoción e inclusión social de la población en condición de pobreza y vulneración social. El brindarle capacitación en el área cultural artística a la población más desprotegida mediante la donación del terreno a otra institución pública es parte del quehacer de la institución fundamentada en su ley de creación.

Así mismo, procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos.

Por lo anterior, se determina de bien social para las comunidades de Limón, donar el terreno de 200 m² ofreciendo una oportunidad de infraestructura para el desarrollo de actividades de capacitación, formación para fortalecer una cultura de paz y arte en beneficio de la población de la provincia de Limón, ya que la práctica y el desarrollo de actividades artísticas genera valores positivos en las personas, teniendo la capacidad de convocar a poblaciones vulnerables, jóvenes y comunidades, haciendo cohesión social y promoviendo una cultura de sana convivencia, de igual manera contar con una infraestructura donde los artistas culturales puedan asistir para una mejor

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

capacitación y crear nuevas oportunidades a futuros aspirantes y en igual condiciones.

Con respecto a la población beneficiada del Centro de Arte, Formación y Capacitación perteneciente a DINADECO llamado "*Edificio Centro de Formación Artístico Waakandans*", se está pensando para albergar en la sala de eventos un máximo de 100 personas y de manera recurrente un equipo administrativo de 3 personas y clases permanentes con la participación por grupos de máximo 25 personas.

- e) Que mediante oficio IMAS-DDS-0288-2023, suscrito por el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, donde, entre otras cosas, solicita que se proceda con la elaboración del expediente y las gestiones requeridas en lo que respecta a la donación de la finca parte del folio real 7-6003-000, para su presentación ante el Consejo Directivo.
- f) Que de conformidad con el oficio IMAS-DDS-DDSPC-0202-2025 de fecha 21 de marzo del 2025, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (DDSPC), refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, en lo que respecta a la segregación de un lote S/N, en cabeza de su dueño para que a su vez se traspase, en el mismo acto y en calidad de donación, a favor de la FUCADC, cédula jurídica 3-002-502331.
- g) Que mediante oficio IMAS-DDS-0582-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, el Lic. Luis Felipe Barrantes, Director de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de acuerdo de

segregación de un lote S/N, en cabeza de su dueño para que a su vez se traspase, en el mismo acto, en calidad de donación, a favor de la FUCADC, cédula jurídica 3-002-502331.

- h) Que de conformidad con la información expuesta anteriormente, el Consejo Directivo del IMAS considera que es procedente la segregación y el traspaso en los términos planteados, ya que a través del acto se logran mejores oportunidades culturales, sociales y económicas para las comunidades de Limón.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la segregación de un lote S/N, en cabeza de su dueño y se traspase, en el mismo acto y en calidad de donación, a favor de la **Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón (FUDADC)** que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón folio real 6003-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, que se localiza en el Distrito 1° Limón, Cantón 1° Limón, Provincia 7° Limón; con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0002-01-2024 de fecha 15 de enero del 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía.

2.- El lote a segregar en **cabeza de su dueño** para que se traspase, en el mismo acto y en calidad de donación, a la Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón (FUDADC) es el que se describe en el siguiente cuadro:

Destino	# de Lote	Plano de Catastro	Area m ²	Parte del Folio Real	Avaluo del Lote \$
Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón (FUDADC).	S/N	L-67424-2022	200,00	7-6003-000	¢9.000.000,00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

4.- Se autoriza a la Licda. Silvia Marlene Castro Quesada, **Gerenta General** para que Suscriba la escritura de segregación y traspaso del inmueble a favor de la **FEDERACIÓN DE UNIONES CANTONALES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE LIMÓN (FUDADC)**, o en su defecto por la persona que esté ocupando, en ese momento, dicho cargo.

5.- La formalización de la escritura se hará a través de la Notaría del Estado.

6.- Que de conformidad con la nota con fecha 18 de setiembre del 2023, suscrita por el señor Enrique Antonio Joseph Jackson, en calidad de presidente y representante legal, refiere entre otras cosas: *"Art.4 Esta asamblea de la*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

federación de Uniones Cantonales de Desarrollo del Caribe Limón, ACUERDA ACEPTAR LA DONACIÓN POR PARTE DEL IMAS DEL INMUEBLE DESCRITO POR EL NUMERO DE CATASTRO 7-67424-2022 con un área de 200 m² y autorizar al presidente a firmar toda la documentación necesaria". Sigue manifestando: "Por lo anterior se procede a anexar la siguiente documentación:"

"ANEXO 1: Acta certificada de la Asamblea ordinaria 18 celebrada por la federación de uniones cantonales de asociaciones de desarrollo del Caribe Limón. Con los acuerdos de aceptación de la donación del inmueble descrito por el número de plano de catastro 7-67424-2022, con un área 200 m². Autorización a la Procuradora General Adjunta, a suscribir la escritura requerida; de conformidad con el artículo 3, inciso c), de la Ley N°6815 Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (folio 7 Art 4)".

Yorleni León Marchena: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

- Resolución Folio No.0015-03-2025-02

Yorleni León: Ahora vamos a conocer la propuesta de la resolución 15-03-2025,

Silvia Castro: Hago lectura de la propuesta de acuerdo.

Consulta estoy leyendo la correcta

Katherine Montoya: No señora, sería el número quince.

Silvia Castro: Disculpen, vamos de nuevo con la lectura.

ACUERDO No. 83-04-2025

RESULTANDOS

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución y las zonas públicas a los gobiernos locales.

SEGUNDO: Los terrenos destinados a uso público deben traspasarse a los gobiernos locales conforme al Artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, y según lo establecido en la Guía de Calificación del Registro Inmobiliario-Subdirección Registral (Sección I.11); para ello se requiere que de previo se individualicen las fincas involucradas.

TERCERO: Según oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0022-2023 de fecha 12 de enero 2023, donde se enlistan los requisitos definidos en la Guía de Calificación para traspasos de áreas con destino público, refiere para lo que nos ocupa, entre otras cosas:

“[...] (Punto) 3.- Deberán ser fincas individualizadas con su respectivo plano, pues no se permitirán inscripciones de lotes sin segregar [...]”.

CUARTO: El Proyecto Bambel El Tránsito, Ubicado en el Distrito Guaycará, del Cantón Golfito, Provincia Puntarenas, parte del folio real 87474-000, contempla 1 terreno destinado a calle pública que debe ser segregado en cabeza de su dueño, para posteriormente traspasarlo al gobierno local, a saber:

CONSIDERANDO

- a. Se tramita la segregación de un (1) lote en cabeza de su dueño, quedando un resto de finca por segregar; según solicitud hecha por el Ing. Top. Juan Fallas Gamboa, mediante oficio IMAS-DDS-DDSPC-0915-2024 de fecha 21 de noviembre 2024.
- b. En seguimiento a las gestiones de traspasos de zonas públicas, estos terrenos deben traspasarse a los gobiernos locales conforme al Artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, y según lo establecido en la Guía de Calificación del Registro Inmobiliario-Subdirección Registral (Sección I.11); para ello se requiere que de previo se individualicen las fincas involucradas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

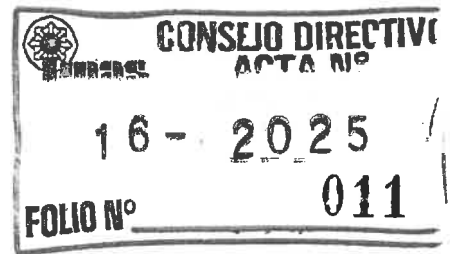
- c. Según oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0022-2023 de fecha 12 de enero 2023, donde se enlistan los requisitos definidos en la Guía de Calificación para traspasos de áreas con destino público, refiere para lo que nos ocupa, entre otras cosas:
“[...] (Punto) 3.- Deberán ser fincas individualizadas con su respectivo plano, pues no se permitirán inscripciones de lotes sin segregar [...]”.
- d. Que todo terreno destinado a áreas públicas, y en este caso un resto de finca, debe ser traspasado al gobierno local respectivo, conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240 y que, acorde a lo indicado en la Guía de Calificación del Registro Inmobiliario-Subdirección Registral (Sección I.11), la Institución, de previo a proceder con dichos traspasos, primero debe individualizarlos (segregarlos) de sus respectivas “fincas madres” en cabeza de su dueño, para luego poder traspasarlos al gobierno local que corresponda.
- e. De conformidad con la información expuesta anteriormente y la recomendación técnica, el Consejo Directivo del IMAS considera que es procedente la segregación de un (1) lote en cabeza de su dueño en los términos planteados.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la segregación de un (1) lote en cabeza de su dueño, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas, folio real 87474-000, que se localiza en el Proyecto Bambil El Tránsito, Distrito Guaycará, Cantón Gelfito, Provincia 6° Puntarenas, con su respectivo plano y características que más adelante se dirán; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social; lo anterior con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0015-03-2025-02 de fecha 07 de marzo del 2025, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. El lote a segregar en cabeza de su dueño es el que se describe a continuación:

Uso	Lote #	Plano de Catastro	Área m²	Parte del Folio Real
Calle pública	S/N	622460575-2020	2314	6-87474-000

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

3.- Se instruye a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo para que además de comunicar este Acuerdo por los medios institucionales establecidos, se solicite a la Dirección de Desarrollo Social el traslado a la Asesoría Jurídica del expediente físico (si lo hubiere) para la asignación del caso a las personas profesionales en derecho definidas para esta gestión. En el caso de los expedientes digitales no es necesario el traslado porque se encuentra en el Sistema Informático Expediente Digital (SIED).

4.- Se instruye a la Asesoría Jurídica para que, en caso de que se presente algún inconveniente que amerite alguna corrección, se remita la información al Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para que se proceda con las correcciones requeridas y la Asesoría Jurídica pueda continuar con el cumplimiento del acuerdo.

5.- Se instruye a la Asesoría Jurídica para que, una vez que se segregue un lote en cabeza de su dueño, se remita la información al Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para que se proceda con las gestiones respectivas.

Yorleni León Marchena: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

3.3. Presentación del Informe de Ideas productivas del año 2023.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto 3.3, la presentación del informe de ideas productivas del año 2023.

Les solicito autorización para que pueda ingresar de manera virtual la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Si está de acuerdo con la incorporación de doña Karla Fonseca, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de la persona funcionaria.

Yorleni León: Doña Katherine, usted no ayuda para que ella se pueda incorporar.

Katherine Montoya: Sí señora.

Yorleni León: Don Felipe, usted nos hace la introducción de este tema, por favor.

Luis Felipe Barrantes: Sí señora.

Primero que contarles es que esto es continuidad del tema que habíamos visto nosotros con emprendimientos productivos. Ya habíamos hecho como la primera parte que era la presentación del proceso, del flujo que llevamos para poder ir otorgando cada uno de estos y ustedes nos solicitaron entonces que preparáramos un informe de cuál era el estado de los emprendimientos viejos, o de los años anteriores que nosotros habíamos ejecutado.

Yo aclararía también que este es un proceso continuo. El Departamento de Desarrollo Socio Productivo de doña Carla revisa una muestra de los emprendimientos que se entregan el año anterior, justamente para garantizar con algunos indicadores que ya doña Karla nos va a explicar en qué estado y bajo qué criterios se fiscalizan estos emprendimientos. Yo no quisiera dejar de señalar también, que la muestra hoy ronda cerca del 20% de estos emprendimientos, justamente porque la capacidad instalada que tenemos también implica el otorgar una cierta cantidad que es mucho mayor al año en curso para poder mantener el flujo de procesos constante.

Aun así, creo que doña Karla se va a referir a algunas experiencias que han venido a sumarle fortalezas a este proceso, como la estrategia sociolaboral, como un análisis más minucioso y detallado de los emprendimientos que damos, pero justamente también como trasladarles, o que ustedes conozcan al menos la evaluación que se hizo del 2023, porque recién empezamos la de los emprendimientos del 2024.

Entonces, doña Karla, muchas gracias y yo les daría el espacio para la presentación que preparamos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Yorleni León: Muy bien.

Doña Karla, buenas tardes. Bienvenida a la sesión.

Nada más pedirle, por favor, ponga la cámara.

Karla Pérez: Buenas tardes.

Yorleni León: Buenas tardes, doña Karla, puede hacer uso de la palabra cuando usted lo requiera.

Karla Pérez: Muchas gracias. Muy amable.

Como bien lo indicaba don Luis Felipe, durante el primer trimestre del 2024 se realiza el seguimiento a los emprendimientos productivos que fueron financiados en el 2023 y así se hace pues cada año.

Aquí es importante indicar que en el 2023 se financiaron 588 emprendimientos productivos individuales, en donde destaca una mayor participación del Área Regional Puntarenas y Brunca en el porcentaje total de emprendimientos financiados en la institución y tenemos a la Suroeste y a Heredia con el porcentaje menor de emprendimientos financiados por la institución.

De los 588 emprendimientos que se financiaron, 79% están liderados por mujeres y 21% están liderados por hombres, con una inversión total para el 2023 de superior a los ¢921.000.000,00 (novecientos veintiún millones de colones).

Aquí se considera importante indicar también que el 21% de los emprendimientos financiados estaban dedicados en el 2023 a la producción agropecuaria, cerca del 25% a servicios y 14% a comercio, siendo estas las actividades más representativas en el 2023.

En el momento de hacer el seguimiento, que es el primer semestre del 2024, nos encontramos con que el 90% de los emprendimientos financiados estaban operando, 2.2% no estaban operando actualmente en ese momento, debido a que están asociados al sector primario y tienen una ventana de siembra y producción que todavía no les permitía estar en operación, sin embargo, sí hay que prestarles atención. Y el 7.8% de los emprendimientos financiados en el 2023 se quedaron sin

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

materia prima, ya que los ingresos generados pues fueron utilizados por las familias para satisfacer necesidades primarias del grupo familiar y no lograron sostener el emprendimiento como estaba planeado inicialmente.

De los emprendimientos a los que les dimos seguimiento, el 87% se encontraban con la maquinaria, los aparatos, los insumos bien conservados y produciendo. 7% se conservaban, pero no estaban operando por la ventana de producción que hablábamos al inicio, y el restante, que corresponde a un 5% de las personas

emprendedoras, ya no contaban con los bienes que fueron financiados en su momento, porque los vendieron, porque no se repusieron, porque dedicaron los recursos a otra cosa, principalmente necesidades familiares.

El 82% de los emprendimientos que se le dio seguimiento indicaban que lograron alcanzar el objetivo propuesto.

¿Qué objetivo propuesto tenían estos emprendimientos?

Podía ser incrementar ingresos, podría ser contratar más personal para poder ampliar la capacidad productiva, ampliar el mercado, diversificar productos, o mejorar servicio y calidad para poder aspirar a mejor rentabilidad.

Un 18% lo logra parcialmente debido según el análisis a un incremento en la competencia, algunas personas enfrentaron problemas de salud y otros que están en ese proceso de espera de la cosecha después de la siembra, o en el caso de los emprendimientos relacionados con ganado, al engorde del ganado para poder tener la utilidad esperada.

Un 44% de esos emprendimientos incrementaron sus ingresos, 25% mejoraron el servicio, 17% lograron diversificar sus productos, pero sí llama poderosamente la atención, que solamente cerca del 10% de las personas emprendedoras contaban en ese momento con un plan de negocio escrito, o con un documento de negocio escrito que puede clarificar y puede facilitar la gestión del negocio, o el acceso a otras oportunidades de financiamiento y desarrollo del negocio.

Otro dato importante es que para ese momento 55% de las personas emprendedoras trabajaban sin registros básicos. Prácticamente el dinero ingresa, se reutiliza, sale no necesariamente con la separación de que el dinero del negocio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

es para el negocio y las utilidades se destinen a otras cosas, sino que el 33% tienen un registro básico y solamente un 11% nos indican que tienen algún servicio de profesionales en contaduría y algún otro apoyo similar.

Un 50% nos indica que requiere una mayor capacitación en finanzas, un 17% manifiesta que necesita fortalecer sus conocimientos y habilidades de mercado y comercio y un 41% necesita capacitación técnica especializada en la actividad productiva que está desarrollando para mejorar la calidad y aspirar a un mejor rendimiento y acceder a un mejor mercado del emprendimiento.

Estos son los datos que tuvimos en grueso de ese proceso de seguimiento y a raíz de esos hallazgos, el Departamento Técnico, junto con la Dirección de Desarrollo Social, emite ciertas recomendaciones y se plantea algunos desafíos junto con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y que básicamente están relacionados con que a partir de esas deficiencias, o esas oportunidades de mejora que identificamos, se diseña la estrategia de promoción de la empleabilidad y la empresariedad, también como una iniciativa de la dirección superior, y se trata de abordar con algunas herramientas, o con algunos procesos que plantea esta estrategia, algunas posibilidades como para poder diagnosticar mejor habilidades emprendedoras, estado del emprendimiento, algunas habilidades para el trabajo, algunos requerimientos que se tienen y se considera que la implementación de estas herramientas en el 2024, podría contribuir a perfilar de una mejor manera los emprendimiento que financiaría la institución y las personas emprendedoras, las oportunidades de fortalecimiento de estas personas emprendedoras el año siguiente.

Lo otro también es que es indispensable que los procesos de desarrollo de los

emprendimientos productivos estén acompañados con procesos de capacitación, principalmente en gestión del negocio, la gestión de las finanzas, el manejo de inventarios y que las personas realmente se puedan acercar a tener un documento de negocio que les permita clarificar qué es lo que van a producir, cómo lo van a producir, qué requieren, dónde lo van a vender, cómo lo van a vender y qué costos y qué ganancias se espera obtener.

Otra de las recomendaciones es que es indispensable trabajar de manera conjunta con algunas instituciones que pueden brindar capacitación, que pueden brindar algún tipo de asesoría, como el INA, las universidades, para poder fortalecer en los diferentes territorios este tejido de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

personas emprendedoras que el IMAS está financiando.

Y también procurar los encadenamientos productivos y dejar de concebir los emprendimientos como una actividad aislada, o específica, sino que son parte de todo un ecosistema empresarial que puede tener oportunidades, que puede generar oportunidades y puede aprovechar oportunidades.

Otra de las recomendaciones que se generaron a partir de acá es que, precisamente, si el 79% de los emprendimientos otorgados por la institución están liderados por mujeres, que en su mayoría son jefas de hogar, pues también se recomienda que estas mujeres estén acompañadas por diversos subsidios o beneficios que brinda la institución, no sólo el IMAS, sino el aparato estatal, para poder facilitar las condiciones para que estas mujeres puedan dedicarse al negocio sin tener que preocuparse necesariamente por el cuidado de sus hijos, la atención del hogar u otras limitaciones que enfrentan los emprendimientos que están liderados por mujeres.

Otras recomendaciones que también se hicieron es poder aprovechar la articulación con otras organizaciones para mejorar la toma de decisiones con respecto a algunas oportunidades de negocios presentes en los territorios, poder gestionar los recursos de una manera oportuna durante todo el año, ya que este es un subsidio que tiene poco movimiento, por calificarlo de alguna manera, a inicios de año y tiene bastante movimiento al final del año. Entonces, hay algunos procesos que no logran vincularse correctamente porque no se tiene la sincronía necesaria entre capacitación, emprendimientos y demás.

Otra de las recomendaciones es que es indispensable realizar visitas previas a campo para identificar las condiciones del lugar, donde se va a desarrollar el emprendimiento, los recursos con los que cuenta este emprendimiento y los riegos, o las amenazas que puede tener el emprendimiento y a partir de ahí tomar mejores decisiones con respecto al financiamiento.

Sin duda alguna articular mejor con algunas municipalidades con respecto sobre todo la formalización de estos emprendimientos y poder articular también con FIDEIMAS para que algunos emprendimientos, no necesariamente todos, pero sí que los que puedan aspirar a fondos reembolsables para promover el desarrollo de los emprendimientos, puedan hacerlo a través de algunas alternativas de crédito.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Y finalmente, recomendaciones relacionadas con considerar las particularidades de los territorios indígenas y de la dinámica económica de los territorios indígenas que no necesariamente se caracterizan por una dinámica comercial, sino más de intercambio de seguridad alimentaria y nutricional entre los habitantes del territorio, y también considerar los plazos que toman algunos emprendimientos con respecto a la inversión de los recursos, a los ciclos de producción, y a las diferentes características de producción que tienen los emprendimientos, porque no todos generan rendimientos en

la inmediatez, o en el corto o mediano plazo, entonces hay que tomar algunas medidas de contención, o de previsión para los casos donde los emprendimientos tienen ciclos de producción más extensos y que se requiere también sostener el negocio y la familia que está también con el negocio, sobre todo en el primer ciclo productivo.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Informe de seguimiento a una muestra

EPI 2023

Recomendaciones

- Cumplir con los lineamientos establecidos en el Modelo de Intervención Institucional
- Vincular dicho modelo con la Estrategia de Promoción de la Empleabilidad y Empresariedad de la Población Objetivo del IMAS.
- Utilizar las herramientas definidas en la Estrategia de Promoción de la Empleabilidad y Empresariedad, tales como: Diagnóstico de las habilidades emprendedoras y del emprendimiento para los perfiles (EPIs), el Diagnostico de habilidades para el trabajo, direccionado a la parte vocacional utilizando la herramienta Nabu. Ambas considerando los perfiles de entrada.
- Brindar una atención integral y complementar los EPIs con procesos de capacitación, principalmente en gestión del negocio como emprendedurismo, en realizar y gestionar un plan de negocio, estas acciones se pueden coordinar con otras instituciones que brinden este tipo de cursos a todos aquellos que cuentan actualmente con EPI y aquellos que cuentan con el perfil emprendedor y desean realizar gestión de emprendimientos con el IMAS.
- Se recomienda a las ARDS trabajar de manera conjunta con el INA, u otras Instituciones Públicas dentro de su oferta brinde capacitación para mejorar los emprendimientos productivos, o con aquellas empresas privadas que como parte de su responsabilidad social empresarial brinde capacitación sin costo.
- Procurar encadenamientos productivos.
- Considerando que el 79% de los EPIs otorgados, corresponden a mujeres jefa de hogar, se recomienda que las ARDS trabajen estos hogares de manera integral fortaleciendo a la familia por medio de diversos subsidios y beneficios que brinda la Institución incorporando la perspectiva de género.
- Formular líneas de acción para el seguimiento y abordaje de los EPIs.
- Aprovechar espacios con otras organizaciones para mejorar la toma de decisiones.
- Gestionar los recursos de manera oportuna durante todo el año.
- Identificar el momento oportuno en el que los emprendimientos productivos generarán ingreso al beneficiario y en caso de requerirse, brindar, además, otro subsidio de forma complementaria.
- Realizar siempre visitas previas a campo para identificar condiciones del lugar en donde se desarrollará o desarrolla el emprendimiento para identificar aspectos de mejora y/u oportunidades.
- Fortalecer alianzas con las Municipalidades respectivas para realizar proceso de encadenamientos y además comportamientos de la actividad económica de los cantones.
- Continuar con el acompañamiento que se realizó junto a FIDEMAS a los EPIs, y valorar algún otro beneficio/subsidio de la oferta programática, a aquellos emprendimientos que requieran de otro apoyo económico o financiamiento para el negocio.
- Trabajar de la mano con el MAG como instancia técnica especializada e instituciones similares expertas; de previo al otorgamiento de EPIs relacionados con el sector agropecuario, con la finalidad de analizar de forma integral el emprendimiento, valorando condiciones de la actividad productiva e identificando las necesidades para que la persona beneficiaria pueda tener un ingreso con dicha actividad en el menor tiempo posible; y dentro de los beneficios dados se dote de insumos que se requieran para el adecuado desarrollo de la actividad; así como promover en conjunto con el MAG, actividades que propicien la innovación y buenas prácticas agrícolas en dicho sector.
- Considerar las particularidades del territorio indígena según corresponda a cada ARDS.
- Considerar las ventanas de siembra para realizar una visita de seguimiento que permita verificar el uso correcto de los bienes en la actividad económica.
- Considerar el plazo estimado de recepción de los ingresos por la inversión realizada, que permita a la familia mejorar su condición económica a corto y mediano plazo.
- Algunos de los indicadores de éxito para la valoración de los emprendimientos pueden ser el incremento de ingresos que permita la sostenibilidad del negocio a largo plazo, generación de empleo, ampliación del mercado y diversificación de productos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias, doña Karla.

Vamos a proceder abrir un espacio.

Alguien quisiera iniciar.

Yo tengo algunas consultas, Karla.

Este es un informe que se levantó en el año 2023 de los EPI del 2024. Perdón, se levantó en el 2024 porque corresponde a los EPI del 2023.

Karla Pérez: Sí, señora.

Yorleni León: ¿Cuántos años le damos seguimiento a los EPIS?

Karla Pérez: La normativa institucional en este momento establece que se le hace un seguimiento a una muestra al año siguiente de haberlo financiado.

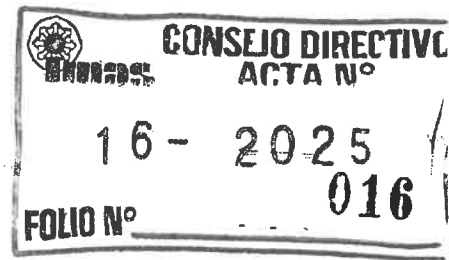
Yorleni León: Nada más. Nada más una muestra.

De todas las recomendaciones, Karla, que usted nos leyó hace unos minutos atrás, ¿cuáles estamos implementando ya?

Karla Pérez: Pues la más fuerte tiene que ver con la estrategia de promoción de la empleabilidad y la empresariedad y la implementación de herramientas para poder perfilar mejor los emprendimientos, que de hecho eso se eleva al Modelo de Intervención Institucional 3.0 - IMAS Impulsa como parte del modelo y entonces ya está en implementación. También está en implementación en este momento la articulación interinstitucional sobre todo en aquellos emprendimientos que tienen mayores características de producción agropecuaria, que son la mayoría de las zonas rurales y también la diferenciación y la definición de la estrategia para trabajar emprendimiento con territorios indígenas.

Yorleni León: Eso a partir del Modelo de Intervención de Territorios.

Karla Pérez: Sí, señora, a partir del Modelo Intercultural también, que estamos reforzando esa parte de producción que era una oportunidad de mejora que teníamos por ahí.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Yorleni León: Y la siguiente pregunta, Karla es, una vez que estas familias solicitan un EPI, digamos en este caso de 2023, nosotros fuimos en el 2024. ¿Un caso de esos podría retornar al IMAS en el 2025 para solicitar un nuevo EPI?

Karla Pérez: No hay nada en nuestra normativa que impida que eso ocurra, o que prohíba que eso pueda darse. De hecho, uno de los esfuerzos tal vez más fuertes que hemos hecho a nivel de las áreas regionales y de las unidades locales es que, con la implementación de IMAS Impulsa se procura vencer una barrera que ha habido en la institución en donde se establecían algunos plazos, diríamos un tanto forzosos, para que los resultados se den y no necesariamente los resultados se dan.

¿A qué me refiero específicamente? A que, en un plazo no mayor de dos años, una persona tenía que capacitarse, tenía que financiar el emprendimiento, tenía que funcionar el emprendimiento y tal vez no necesariamente ese es el tiempo. Entonces, si lo vemos desde una concepción de un proceso donde realmente la persona emprendedora se forma, o se capacita para fortalecer sus debilidades, o mejorar sus destrezas y posteriormente se puede valorar financiamiento, no un solo financiamiento de un emprendimiento...

Yorleni León: Pero yo me refiero, eso es lo que estamos haciendo ahora Karla, yo me

refiero en estos casos, por ejemplo, yo estuve en el 2023 porque la mayoría de esos que usted nos señalaba estaban vinculados con servicios. No estaban vinculados con empleabilidad, sino vinculados todos, en este caso, con bienes y servicios. Entonces, yo fui en el 2023, hicieron la muestra del 20%, yo no salí en la muestra del 20%, entonces, a mí no me fueron a verificar.

Yo vine en el 2025, solicito, a mí me darán sin verificar cómo me fue a mí en el 20023.

Karla Pérez: Ah no, si se verifica. Porque en el instrumento que estamos utilizando de valoración a partir de la estrategia de promoción de la empleabilidad y la empresariada y en el pasado también había otros instrumentos, tal vez no tan nutrido, pero si se valora por supuesto, además de que lo tenemos en las bases de información de la institución, y eso tampoco se puede omitir.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Yorleni León: Entonces, si a mí me fue mal en el negocio, digamos mal en el sentido de que, como algunos de los casos que usted nos mostró ahí, que se generaron utilidades, pero la familia las consumió y ya no tuvo para seguir avanzando y más. ¿Cuál es nuestra respuesta institucional ahí en esos casos?

Karla Pérez: Bueno, en esos casos hay que analizar efectivamente qué fue lo que pasó, no hay una respuesta establecida de no, vaya, sí, pero, por otro lado, sino que se analiza cuáles fueron las circunstancias, inclusive puede ser que la misma intervención institucional fue medio forzada y la persona no estaba lista para emprender, o también puede pasar que hay condiciones ajenas a la persona emprendedora y al mismo negocio que inciden negativamente en el negocio, entonces se tiene que hacer un análisis para determinar la mejor ruta a seguir para eso.

Ahora, si hay algo claro, no todo el mundo emprende, no todo el mundo está para emprender, ni a todo el mundo se va a ir emprendiendo. También hay un análisis de habilidades emprendedoras y de ese espíritu emprendedor que deberían de tener las personas que emprenden, o deberían de formar las personas que están interesadas en emprender.

Yorleni León: Pero eso es lo que estamos haciendo ahora, en el perfil de entrada, el perfil de salida.

Y mi última consulta, Karla, en este caso 588 del 2023, la muestra del 20% son 117 EPIS aproximadamente. Si yo divido 117 EPIS en 37 oficinas que nosotros tenemos en todo el país, eso me da 3.17 EPIS por oficina para verificar en campo por año.

¿Esa cantidad a usted le resulta suficiente?

Karla Pérez: Si hablamos de una muestra, sí. Si hablamos de ver el universo, no.

Yorleni León: ¿Ir a verificar tres por cada oficina nuestra le resulta suficiente?

Karla Pérez: No, señora, si hablamos de una muestra, esa es la muestra...

Yorleni León: No, no, no, voy de nuevo, voy de nuevo. Son 588, saco el 20% me da 117. Si yo divido 117 por 37 oficinas, eso me da 3.17 EPIS que yo tengo que ir a investigar por oficina. Eso me representa mi 20%. 3.17 que probablemente se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

quedan tres, tres EPIS por año para ir a verificar a campo, ¿le resulta a Socio Productivo suficiente?

Karla Pérez: Es que eso no sólo pasa por Socio Productivo, pasa por la disponibilidad

de recursos, de tiempo y demás de las personas que están haciéndonos eso.

Yorleni León: Pero desde el área técnica, que esta es el área técnica que usted lidera, ¿le resulta suficiente que le verifiquen tres nada más? Con tres ya ustedes se dan por atendidos y a partir de lo que arrojan esos tres, entonces pueden decir, bueno, vamos a empezar a trabajar en las correcciones de A, B, C, D. ¿Con tres es suficiente?

Karla Pérez: No, señora, en un ideal no es suficiente.

Yorleni León: ¿Qué sería el ideal, Karla?

Karla Pérez: Si usted me lo pregunta así, mínimo sería un 50%.

Luis Felipe Barrantes: Pero doña Yorleni, perdón. Yo agregaría que un poco lo que yo venía conversando con Karla es que hay que..., lo ideal también sería no limitarlo al año anterior de ejecución, porque probablemente es el año donde está más fresca la producción del emprendimiento. Lo que habría que pensar también es cómo poder echar para atrás, también para ver qué es lo que está pasando, porque probablemente ahí es donde se nos.... o sea, el primer año donde la tienen, no voy a decir que facilito, no es la palabra, pero digamos, tienen recursos, tienen motivación y el periodo de consolidación de los negocios está comprobado que es posterior al mes 24, el mes 24, el mes 36, dos, tres años.

Entonces, yo creo que habría que también echar para atrás, repensar el seguimiento del subsidio, o el emprendimiento, pero en función de ahí para dos, o tres años para atrás, que es justamente donde la persona más apoyo necesita cuando ya hay que escalar incluso el crecimiento del emprendimiento.

Yorleni León: Yo coincido absolutamente con usted.

Karla, muchas gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Voy a darle la palabra a doña Floribel y luego a don Freddy.

Karla Pérez: Con mucho gusto.

Floribel Méndez: Sí, muchas gracias a Karla por la presentación y la información.

Y tal vez en el análisis yo creo que también es importante como vincular el tema de lo que se invierte. O sea, que tuvieran, o que hayan podido seguir con la actividad, pero creo que hay que también vincular esos resultados con la parte también financiera, tal vez no dejarla como de lado, de esa muestra que porcentaje tuvo éxito, que al final uno no sabe de esos 117, cuántos son ese 80%, o ese 50%, que van teniendo algún éxito, digamos, al menos en el año de la actividad.

Cuáles son las actividades donde invertimos más recursos, o qué tipo de actividades fueron las que fueron exitosas. No sé, como tal vez, yo sé que es tiempo y recurso es limitado, pero profundizar un poco más en el análisis de la muestra, al menos lo que tienen seleccionado, profundizar un poquito más como esos datos, esos resultados que están teniendo para enriquecer todavía más las recomendaciones que presentan.

Y tal vez con este tema que consultaba doña Yorleni, del tema de que solamente es un año y es el año siguiente, uno esperaría que los mayores esfuerzos se vean reflejados ahí. Si ya no se ven en el primer año, pues mucho menos se van a ver en los subsiguientes. Entonces, tal vez ahí uno podría pensar, yo sé que esto está sujeto

a los recursos y disponibilidad que ustedes tienen, como para poder uno enriquecer esas recomendaciones, o las decisiones. No sé si pensar en tener tal vez como un panel, entonces, mantengo un panel para ver en varios años, en unos tres años, o cuatro, qué ha pasado con ellos, y hacer como un pequeño seguimiento para poder tal vez tener todavía un poquito más de información y poder concluir.

Porque creo que con solo un año queda corto, y también lo que eso implica, pero tal vez como para analizarlo y pensarlo, para ver qué cómo podríamos hacer para realmente tener mayor información que nos ayuda a orientar estos recursos que se invierten en este tipo de proyectos.

Yorleni León: Muy bien. Adelante, doña Karla.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Karla Pérez: Sí, Doña Floribel, sin duda, la muestra sí se selecciona por el Departamento de Sistema de Información de la institución. Tiene todos los requisitos de una muestra estadística representativa, seleccionada de manera correcta.

Pero dentro de lo que se ha estado analizando este año como mejora precisamente con la Dirección de Desarrollo Social, ha estado el hecho de que no sólo sea una muestra representativa a nivel de la ejecución completa de los emprendimientos de acuerdo a lo que cada área regional y cada sector también ejecuta, sino efectivamente incorporar otras variables en esa muestra que tiene que ver con los montos, con las actividades, también con el liderazgo de mujeres con los emprendimiento y además, precisamente con la intención de aumentar el volumen de los emprendimientos a los que les damos seguimiento, también el departamento está trabajando en el diseño de una herramienta, o de una alternativa diferente también de seguimiento que nos permita acceder a la información y poder ampliar el seguimiento, no solo en números, sino también en tiempo, para llevarle a un mejor pulso a estos emprendimientos.

Luis Felipe Barrantes: Doña Floribel, tal vez yo agregaría, algunas de las conversaciones que yo he tenido con doña Yorleni es, la pregunta si el Departamento de Karla no debería ser, o empezar siendo como una especie de incubadora de emprendimientos productivos que los lleve hasta estado de madurez más avanzado, como un centro gestor de emprendimientos. Lo que pasa es que hoy no existe, o como una unidad incluso de proyectos, que el proyecto empezara con un emprendimiento que va desde la incubación hasta la maduración. Lo que pasa es que incubar proyectos, también lo hemos conversado con Karla, es caro, requiere muchísimos recursos humanos, tecnológicos y diferentes cosas, pero pensado en un ideal, desde la etapa de incubación, por la característica de nuestra población, un poco ahí debería ser la aspiración institucional. No es sencillo, pero un poco habría que repensarlo, o pensarlo en algún momento también.

Yorleni León: Muy bien. Muchas gracias, don Felipe.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Gracias. Vean, yo quisiera dar unas opiniones sobre esto, que son más o menos las que he tenido en el IMAS desde la administración pasada, después de ver cómo se maneja esto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

En general, los resultados que plantea Karla, creo yo que son los resultados que se pueden obtener, y que nosotros no debemos hacernos muchas ilusiones con esto.

Todos los estudios en toda América Latina, yo leí uno del BID, es que la mortalidad de todo este tipo de emprendimiento es altísima, altísima. Es decir, realmente los... que logran consolidarse en el mercado, son muy poquitos, realmente muy poquitos.

Es decir, esto es como que uno lanza posibilidades y ya uno sabe que los que van a llegar a la otra orilla serán uno, o dos, de no sé, de 20 o de 30.

¿Por qué razón? Porque en general nosotros no tenemos una cultura de la empresa, del negocio, eso no existe en nuestra sociedad, eso no se cultiva ni en la escuela, ni en el colegio, ni en la universidad, es decir, no hay una cultura del emprendimiento, porque aquí hasta los grandes propietarios, hasta los grandes hoteleros, hasta los grandes ganaderos, grandes pescadores, los grandes negocios terminan pidiendo cacao al Estado, les va mal, entonces condonación de deuda, empezando por los grandotes.

En general lo que nosotros tenemos es una cultura de cabilderos, de gente que lo que trata es de ganar contratos con el estado y así se hacen las grandes fortunas y los grandes negocios. No es, es decir, estos no son los Estados Unidos donde la gente está permanentemente metiéndole a ver, o los japoneses donde la empresa es lo más importante, no gastan en nada, ni siquiera..., apenas viven, los chinos, no es esa nuestra cultura. Entonces, realmente es muy difícil, realmente es muy difícil y a veces es la suerte que la pegaste con alguien, o con unos que sí tenían esa vena y okey, eso se van y avanzan, eso, por un lado.

Pero, por otro lado, yo tuve un programilla con muchachos financiado por Naciones Unidas, había plata, cuando entramos a ver cómo formalizamos las empresas era una locura, daban ganas de pegarse un tiro, era una cosa difícilísima, difícilísima y pongo de nuevo de ejemplo a los Estados Unidos que me están demoliendo en este momento, esa economía va a quedar yo creo que quebrada con lo que está pasando, pero ahí usted crea una empresa en media hora, no necesita ni un abogado ni nada, usted se va al municipio llena un formulario, paga una carajadilla y esa empresa ya está registrada y puede operar para todo lo que usted quiera, aquí vaya a hacer eso, realmente es muy difícil, va usted a pedir requisitos para financiamiento, es una tortura, no es fácil.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

Yo lo que quisiera dejar así como establecido es que, tenemos que tener de alguna manera paciencia, o crear una unidad que de alguna manera no tenga las otras responsabilidades que tiene la de Karla y que se dedique exclusivamente a eso y elevar un poquito el porcentaje de supervivencia a largo plazo y de consolidación, porque realmente es complicado y normalmente la gente aquí está acostumbrada a que se quiebra okay y ahí después me dan, y ahí después voy a otro lado, no hay un récord que queda manchado, ni nada de eso, entonces tampoco hay mucho estímulo como para realmente hacer como los chinitos que se la pasan comiendo lo mínimo y viviendo las estrecheces más grandes hasta que el negocio crece. No tenemos esa mentalidad, porque hemos tenido... paternalista todo el tiempo.

Eso no lo vamos a cambiar, etcétera, pero entonces yo digo que nosotros también tenemos que acotar, acotar en nuestras expectativas con esto. Lo mejor siempre es financiar algo que ya va en marcha, pero lamentablemente a veces no es lo que la legislación establece.

Por un lado, yo el modelillo aquí en Centroamérica que conozco más o menos exitoso, es el de una fundación que se llama FUNDER y cómo es que ellos lo hacen, cuando crean el emprendimiento, o apoyan un emprendimiento ellos se hacen socios, es decir, ellos invierten capital 20% como norma y se hacen socios y ponen el gerente y el proceso de acompañamiento de esa empresa, digamos, una cooperativa de moras, o de cacao, o lo que sea, es de cuatro años. Ese es el plazo que ellos acompañan y

tienen una mortalidad considerable, pero su tasa de éxito es mayor al promedio, pero entonces hay que tener esa capacidad de acompañar cuatro años y ojalá poner el gerente, nosotros no podemos hacer eso.

Entonces, sólo digo esto para que también no nos presionemos más de lo que la realidad nos permite, yo creo que se puede mejorar, pero tenemos que entender que la tasa de mortalidad siempre va a ser alta, porque además estamos operando con gente que vive al límite, al límite, que cualquier cosita lo saca del curso y lo que hacen es sobrevivir.

Entonces bien, yo nada más dos preguntas para Karla, sobre dos emprendimiento a ver si nos puede averiguar la información, uno es el del barco que se compró, el barco pesquero, a mí me gustaría saber qué pasó con eso, Jorgito fue uno de los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

grandes impulsores de eso, y dos el de otro proyecto de que se hizo allá por Guanacaste, también de gente de pesca que necesitaban un lugar para hacer el proceso del pescado y de procesarlo y demás que ahí entró el INA y entró no sé quién y medio mundo estuvo súper acompañado eso. ¿Están vivos esos dos proyectos o están muertos?

Ahí termino, gracias.

Yorleni León: Muy bien, doña Karla, adelante.

Karla Pérez: Se lo averiguó con mucho gusto, si no me equivoco, don Freddy, usted se refiere al proyecto del Jobo en Guanacaste y el de la lancha que usted indica de Puntarenas, no tengo claro a cuál sería la lancha que se financió el año pasado para Economía Azul.

Freddy Miranda: Don Jorge se debe acordar bien, eso fue hace... no había entrado doña Yorleni todavía, fue un barco pesquero que se compró.

Karla Pérez: Entonces con mucho gusto me dejo la tarea de averiguarlo y le informo. Con mucho gusto.

Yorleni León: Muy bien, Gracias don Freddy.

Dígame don Jorge.

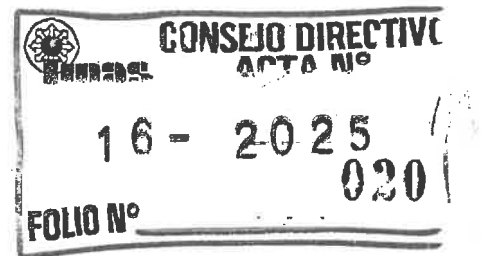
Jorge Loría: De ese barco que habla, creo que hay una cooperativa de una embarcación que creo que es COOPERABLE, o algo así, una embarcación que se compró para peces de palangreros.

Yorleni León: Bueno, nos averigua doña Karla, por favor.

Listo, muy bien.

Don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Sí, gracias. En la presentación dice que el 55% de los emprendimientos evaluados no tiene registro, pero se nos dan datos de que aumentaron ventas, aumentó clientes. Entonces, esos resultados se tienen a partir de una encuesta de



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

percepción de la persona, porque no habría datos que consultar. Esa es mi primera pregunta.

Karla Pérez: ¿Le contesto ya? Con mucho gusto.

Nosotros nos referimos a registros formales del negocio, verdad, las personas si llevan algunas cuentas y algunas cosas ahí en su cuaderno y se levanta alguna información y también tiene que ver con la percepción del negocio, pero nos referimos más a registros realmente un poco más formales, un poco más formales del negocio.

Ólger Irola: Cuando ustedes obtuvieron, por ejemplo, un emprendimiento, que este emprendimiento pasó de tres clientes a cinco clientes, es porque tienen el dato duro en la mano, o porque es una apreciación de la persona que lleva el negocio.

Karla Pérez: No, porque el dato está, efectivamente.

Ólger Irola: La otra es que, si hay un formulario, o un procedimiento estándar para que todas esas oficinas hagan la evaluación del mismo modo, o cada oficina lo aplica diferente.

Karla Pérez: Sí señor. De hecho, hay un instrumento de seguimiento diseñado y el proceso que se realiza es que el seguimiento lo hace una persona del Departamento que yo lidero en conjunto con una persona de la Unidad Local de Desarrollo Social, y entre las dos personas, se levanta la información con base en ese instrumento que está diseñado, que estandariza el proceso de seguimiento.

Ólger Irola: Bueno, gracias.

Ahora algún par de opiniones, nada más, yo creo que IMAS No debería de convertirse en una incubadora, sino más bien hacer el convenio al interno de las instituciones que tienen esa potestad. Me presumo, por poner algo que debería ser el IMAS para que ellos atiendan estas cuestiones.

Y en el tema de formalización estoy de acuerdo con don Freddy, que yo me imagino que como emprendedor, conociendo la percepción del emprendedurismo que existe, cuando a mí me llega el gobierno local a ponerme en formalidad, yo recojo el plástico y me voy, como hacen los de la avenida central, porque en realidad la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

formalización es simplemente para recoger impuestos municipales, no existe otra función que no sea esa, lamentablemente.

Si la formalización es decir a los gobiernos locales, llevemos de la manita, o sea yo creo que todas las instituciones tienen que de sintonizar y decir a Ólger Irola que le dimos este emprendimiento lo vamos a llevar de la manita hasta que se haga empresario, porque ya yo lo he hecho acá ser emprendedor es fabuloso el problema es que si no hay un emprendedor sin visión de que voy a llegar a ser empresario eso es un error grave y yo veo muchísimas personas que quieren vivir emprendedoras toda la vida. Emprendedoras es que me dejan poner un toldito en el parque y que me dejan vender las cosas ahí.

Entonces, por ahí un poco para ver mis otros apuntes. Creo que por ahí estamos bien, gracias.

Yorleni León: Muy bien. Muchas gracias.

Don Felipe, usted tiene la mano levantada, quiere hacer uso de la palabra.

Luis Felipe Barrantes: Sí señora.

Solo para hacer la aclaración, tal vez, don Ólger, yo creo que yo lo he repetido en otros momentos, nada más de repente yo no quisiera tampoco generar la expectativa de

que todos los emprendimientos van a escalar a ser empresarios. Es decir, en esta población habrá emprendimientos que son de autoconsumo, digamos que es una pulpería para darle de comer a la familia y así se quedará, esa fue la naturaleza misma de hacerlo.

Yo sí concuerdo con usted en que hay que tener como el proceso que permita decir, hasta aquí llego con los de autoconsumo, los sostengo para la ganancia y es un poco lo que ya hemos venido haciendo, don Ólger lo que decía Karla, el año pasado hicimos emprendimientos 50 y 50 con FIDEIMAS, el equipo de Karla, incluso, qué sé yo, había algunos emprendimientos que incluso se visitaron por parte de Doña Yorleni, y ya estaban para escalarlo porque querían abrir otros locales. Entonces más bien esto era con Banca para el Desarrollo, con FIDEIMAS.

Estamos como tratando de ordenar esa ruta. Yo no sé si me equivoco al decir que,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

categorizándolos por tamaño, por madurez, por rutas, pero un poco este año ya la orientación que dio la dirección y el departamento es si entrar digamos que de autoconsumo que permite un nivel intermedio y que ya está para formalizar en otros aspectos verdad de crecimiento que es justamente lo que le lo que creo yo y le falta al departamento como el siguiente peldaño para poder hacerlo, para tener esa claridad también, donde invertir los recursos y creo que algo que ha insistido mucho doña Yorleni es no todo lo tiene que hacer el IMAS. El IMAS es el capital semilla. Ya luego será competencia del FIDEIMAS, de la banca, de la gente. Y también que ellos mismos vayan poniendo capital para hacer crecer. Pero es fácil hacer crecer el negocio cuando la plata no es mía, y de repente lo que se requiere también es una contraparte de los empresarios, o de la gente para poder ir avanzando en ese proceso.

Yorleni León: Totalmente de acuerdo.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Sí, yo solo quisiera reforzar una idea que planteó Don Ólger, que me parece que es muy importante verla, que es efectivamente el rol de los municipios. Los municipios son asesinos de emprendimientos, son asesinos de empresas, las liquidan, porque ellos no se ven como desarrolladores territoriales, se ven como policías del territorio, ellos van a controlar a ver si esto está inscrito, si esto está legalmente establecido o no, no tienen políticas especiales para eso.

Entonces otras instituciones del estado como el IMAS están tratando ahí de desarrollar emprendimientos y todo eso, y cuando les cae encima el municipio lo que tienen el ojo son los impuestos, y si cumplen con el requisito tal, y el permiso tal, y si tienen esto, y si tienen lo otro y los asfixian, y los ahogan.

Yo vi una cosa lindísima aquí donde yo vivo, esta es una zona de gente de ingresos digamos medios para arriba, y a alguien se le ocurrió en un lotecillo ahí abandonado puso un carrito de esos como de los carrillos casa, bien pintadito y todo eso, se veía bien, había que pararse ahí al lado de la carretera y lo que vendían eran empanadas, pero qué cabronas empanadas más bien hechas, y entonces ahí todo el mundo paraba con el carro, de pronto uno veía una fililla de 3, 4 carros iban y le compraban al muchacho y a la muchacha que estaban ahí, les cayó la muni encima y el chunche se está herrumbrando allá en una esquina del mismo lote, que el dueño de eso es un doncito que quién sabe por qué tiene eso ahí, y lo que tiene son unos caballos viejos que comen escobilla y pasto ahí y ya estuvo, mataron esa iniciativa, imagino

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025

que lo asfixiaron, que no tiene el permiso.

Entonces realmente es una cosa como que las instituciones centrales del estado

deberían discutir con los municipios, o alguien debería promover alguna adecuación de la legislación municipal con un tratamiento diferenciado para este tipo de cosas, porque es que le piden lo mismo que le podrían pedir a una transnacional a veces, o a que además de las transnacionales le dan otro trato porque se van a zonas francas y eso, o sea, le piden más, más que a una transnacional y entonces los matan realmente me parece que ese es un tema interesante que hay que observar y que hay que discutir.

Yorleni León: Ok, muy bien. Don Ólger.

Ólger Irola: Perdón, culpa de Don Freddy porque me recordó.

En el tema de capacitación también hay que tener claro una cosa. Ahora que Don Freddy habla, las empresas tienen uno que vende, uno que hace el inventario, uno que lleva la contabilidad, entonces cuando vamos a capacitar a estos emprendedores, les vamos a dar contabilidad, ventas, promoción, inventarios, entonces es... n todólogo y no termina.

Usted hablaba un poco el tema de interrelacionar. Yo creo que este país, ocupa hacer, por ejemplo, yo pienso que la contabilidad, las contabilidades de las empresas chiquiticas deberían de ser automáticas. Ahora que existen, y yo sé que eso no es del IMAS, pero don Freddy tiene razón, hay que hablarlo con las instituciones, que en el momento en que yo cargue una factura electrónica el formulario debería llevarse solo y al fin de mes uno nada más le da un aceptar de que se suban a la plataforma.

Entonces, sí ser muy conscientes de que, si la persona es buena haciendo rice and beans, la capacitación debe hacer que haga rice and beans y abrimos otro emprendimiento productivo a una persona que sepa vender rice and beans, y no que le enseñemos a la persona que hace rice and beans, a vender rice and beans, porque probablemente no sea buena vendedora. Pues por ahí va mi opinión.

Yorleni León: Muy bien, don Ólger.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

¿Algún otro comentario que quieras agregar?

No, bueno, darle las gracias, doña Karla, por la información que nos suministra.

Me alegro mucho de que Felipe coincida, o más bien, de que yo coincida con don Felipe en términos de la muestra debería ser un poco más cercana.

Este tema de una incubadora, a mí me gusta, pero yo coincido que el IMAS no es como la instancia para tener una incubadora. Primero, es una inversión realmente muy, muy, muy cara. Las escalas son muy chiquitas, la cantidad de lo que se puede mantener ahí y requiere gente a tiempo completo, gente que no está necesariamente en el perfil del IMAS, gente con otras formaciones.

Yo siento que es una muy buena idea, pero no es una muy buena idea para el IMAS es una muy buena idea quizás dentro del sector social, como lo decía don Ólger, pero no para ubicarla dentro del IMAS como un todo.

Muchísimas gracias, doña Karla, le agradecemos.

Karla Pérez: Con mucho gusto. Buenas tardes. Hasta luego.

Se consigna el retiro de la sesión de la señora Karla Pérez Fonseca.

Yorleni León: Don Olger no tenía el uso de la palabra.

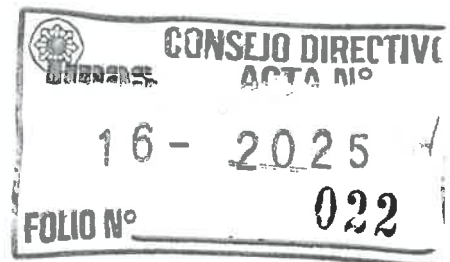
Ólger Irola: No.

Yorleni León: Hemos conocido entonces el informe, y para este informe no teníamos ningún acuerdo para tomar.

Vamos a pasar al punto cuatro.

ARTÍCULO CUATRO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Pasamos a los asuntos de las señoras directoras y de los señores directores.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 16-04-2025**

¿Les consulto si tienen algún punto que quisieran tratar?

Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Doña Yorleni, tal vez, no sé si después, pero creo que fue doña Floribel tocó un tema por el chat.

Yorleni León: Lo vamos a ver ahorita don Jorge, no se preocupe.

Le voy a pedir a los integrantes de la Junta Directiva del Consejo que nos quedemos un momentito, por favor. Muchas gracias

Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

A handwritten signature in blue ink, featuring a stylized 'J' and 'L'.

**JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO SUPLENTE**